



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 188-2021/HMLO

Los Olivos, 22 de noviembre de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, el cargo de Director Médico de la Dirección Médica y Epidemiología del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza de acuerdo al Estatuto;

Que, a través de la Resolución Directoral N°012-2019-HMLO, de fecha 14/01/2019, en su Artículo Octavo, se designó a la Lic. Claudia Luz Campos Hernani, como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional del Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, a través de la Resolución Directoral N°185-2021/HMLO, de fecha 12/11/2021, se encargó temporalmente, desde el 15/11/2021 al 21/11/2021, en adición a sus funciones, a la servidora Lic. Yesenia Alina Sotelo Aramburú, como Directora Médica de la Dirección Médica y Epidemiología, para cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad con la facultad de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley; y, a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal, de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, desde el 22/11/2021, a la LIC. **CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI**, en adición a sus funciones, como Directora Médica de la Dirección Médica y Epidemiología, para cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
Todas las Unidades Orgánicas
CLCH

